

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 144
Fecha: 18 de septiembre de 2025	Hora: 01:30 PM
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación Nacional – Presidente Encargado del Consejo Directivo
2	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
3	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
4	Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
5	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal
6	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
7	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores
8	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Esteban Zapata Trejos	Decano de la Facultad de Educación, encargado de presentar el punto 4.
2	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación, encargado de presentar el punto 5 y 7.
3	Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	Director de Bienestar, encargado de presentar el punto 7.

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del Acta No. 142 del 21 de agosto de 2025 y Acta No. 143 del 09 de septiembre de 2025.
3	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital".

4	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".
5	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan integral de Cobertura Convencional 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".
6	Informe del presidente del Consejo Directivo.
7	Informe del Rector.
8	Proposiciones y varios.

CITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo Directivo No. 087 del 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el jueves 18 de septiembre de 2025, a las 01:30 P.M, [...]

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Directivo, da lectura al orden del día, del mismo modo informa que por un tema de control político el Dr. Mauricio Alviar, no se conecta a la sesión y de acuerdo con el Estatuto General quien preside esta sesión es el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se le concede el uso de la palabra a el Dr. José Ferney Franco Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional y Presidente del Consejo, quien se excusa por no poder acompañar de manera presencial en el despliegue que se tenía en el nodo territorial de Guarne, por asuntos de agenda que no le permitieron cumplir con este compromiso, que él considera que es una apuesta muy importante para la ampliación de cobertura y sobre todo para fortalecer la regionalización de la institución. También considera que en el orden del día hay un punto muy importante que se va a desarrollar en la agenda del Consejo Directivo y es el proceso de Elección del Rector, propone que se pueda tratar ese punto en la siguiente sesión porque según los tiempos que se plantean de manera general, se podría desarrollar en la sesión ordinaria de octubre, con el fin de lograr que todos los consejeros estén presentes para poder discutir y llegar a acuerdos sobre los avances del proceso de elección. Lo anterior debido a la ausencia del Dr. Mauricio Alviar.

La Dra. Jessica Agudelo, pone en consideración al Consejo Directivo el orden del día de acuerdo con la modificación sugerida por el Dr. José Ferney.

Todos los presentes aprueban el orden del día sin modificación y la grabación, con excepción del Dr. José Ferney, que aprueba el orden del día con la modificación sugerida y autoriza la grabación.

La Dra. Jessica Agudelo, manifiesta que se aprueba el orden del día como se propuso

inicialmente.

El Dr. José Ferney, indica estar de acuerdo y que se puede proseguir con el orden del día.

2. Aprobación del Acta No. 142 del 21 de agosto de 2025 y Acta No. 143 del 09 de septiembre de 2025.

La Dra. Jessica Agudelo, pregunta si tienen alguna observación en cuanto a las actas y él Dr. Juan José, manifiesta haber informado por correo electrónico que no podía aprobar el acta No. 142 del 21 de agosto de 2025, porque ese día se encontraba en comisión de servicios y me relacionaron como asistente.

La Dra. Jessica Agudelo, refiere que se hará la modificación correspondiente y sin más observaciones al respecto da por entendido que el resto de los asistentes aprueban las actas.

3. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital".

La Dra. Jessica Agudelo, procede a realizar la presentación de este punto, por ser una responsabilidad de la Secretaria General, establecida en virtud de las facultades legales que otorga la ley 30 de 1992, en su artículo 29 y especialmente las conferidas en los literales c y d de los artículos 30 y 33 del Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Manifiesta que en el acuerdo se hacen unas consideraciones generales frente al acuerdo, que evocan primero la creación de la IU. Digital, en segundo lugar, se menciona los artículos 69 y 29 de la Constitución Política, que establecen la autonomía universitaria, en tercer lugar, la facultad que tiene el Consejo Directivo para expedir acuerdos y designar el rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, en cuarto lugar, se indica que dicha resolución fue aprobada en la Comisión de Asuntos Administrativos y por último considerando se tiene el de la sesión del Consejo Directivo.

Indica que va a hacer una presentación general sobre lo que trata el acuerdo, pero detallando el articulado de cada uno de los puntos, porque al ser un acuerdo tan importante se va a centrar en las condiciones que este tiene; también hace la salvedad de que el acuerdo en mención fue presentado en Comisión de Asuntos Administrativos.

El Dr. Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Exrectores, pregunta que si con ese acuerdo se han elegido a los rectores anteriores.

La Dra. Jessica Agudelo, responde que sí y que solo tiene una modificación en el artículo sexto frente al Comité de Garantías Electorales, porque en el acuerdo anterior había un representante de la Registraduría Nacional y por lo complejo que resultó la búsqueda de representación en ese órgano, entonces para este proceso se escogió que fueran dos funcionarios designados por entes de control, se establecen cuáles serían los entes de control y además como sería la elección de acuerdo a las postulaciones presentadas por ellos.

El Dr. Luis Norberto Guerra, refiere que entonces lo que van a aprobar es la modificación.

La Dra. Jessica Agudelo, manifiesta que se aprueba la elección completa como un acuerdo de procedimiento, pero se establece la modificación en ese artículo de acuerdo con lo que se ha hecho regularmente en la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

El Dr. Luis Norberto Guerra, indica que ha estado en muchos Consejos y se ha elegido Rector y nunca se lleva este Acuerdo, porque es normal siempre elegir los rectores con el acuerdo existente que contiene las reglas de elección.

La Dra. Jessica Agudelo, manifiesta que hasta el momento se ha elaborado un acuerdo para establecer las condiciones de Elección del Rector, que siempre han sido las mismas porque es tomar lo establecido en el Estatuto General y plasmarlo en el procedimiento para que a los temas específicos se les de alcance necesario dentro del acuerdo.

El Dr. Luis Norberto Guerra, refiere que no está de acuerdo en hacer modificaciones al acuerdo, que como esta le parece bien, que ellos en el Politécnico y el Tecnológico citan siempre a los entes de control para darle más transparencia al proceso, que ellos ya tienen establecidas las veedurías que son la Procuraduría General de la Nación, la Personería Municipal y la Registraduría Nacional y siempre las tres los han acompañado tanto en el Tecnológico, como en el Politécnico.

La Dra. Jessica Agudelo, aclara que dentro del acto de conformación el Comité de Garantías estaría establecido en los mismos órganos, porque también se cita a la Contraloría y a los Personeros Distritales y Municipales, para poder elegir a esas dos personas que hacen parte de Comité de Garantías.

El Dr. Luis Norberto Guerra, refiere que entonces cual es el cambio que se va a realizar y porque el cambio, si eso ha funcionado bien.

La Dra. Jessica Agudelo, responde que el cambio consistió en un miembro de la Registraduría por dos miembros de entes de control.

El Dr. Luis Norberto Guerra, refiere que, si en el acuerdo está la Procuraduría y la Personería, para que cambiarlo si no hay necesidad, porque con los tres entes de control es suficiente en cualquier Institución de Educación Superior.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Juan José Torres Ramírez, Representante de las Directivas Académicas, quien expresa que el cambio se está proponiendo porque en el proceso de elección pasado no fue fácil conseguir la representación de las Registraduría, entonces la propuesta va dirigida a que en el Comité de Garantías haya dos representantes de organismos de control y se dice cuales, es el único cambio que hay en el procedimiento.

El Dr. Luis Norberto Guerra, manifiesta que no está de acuerdo con ese cambio porque se debe tener en cuenta a la Registraduría, en temas electorales debe estar la Registraduría.

El Dr. Juan José Torres, manifiesta que la conformación del acompañamiento no es obligatoria, porque como se puede obligar a la Registraduría para que realice el acompañamiento.

El Dr. Luis Norberto Guerra, refiere que ha estado en la elección de muchos rectores y

siempre se presenta el cronograma de elección del Rector, le parece que esos cambios no tienen ninguna connotación, ni relevancia.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. José Ferney, quien invita a escuchar la presentación de la propuesta que se tendría para el proceso de elección de Rector y también hace una claridad que el acuerdo que actualmente está vigente atiende los lineamientos para la elección del Rector en un periodo en específico, entonces entiende que el proceso establece que si bien se puede traer todo el acuerdo que se utilizó en el periodo anterior para hacer la elección, hay que volverlo a expedir, porque precisamente no hace referencia al periodo electoral que sigue. Entonces cree que ese asunto habría que hacerlo por procedimiento y a partir de eso la metodología que se podría implementar, es que si hay algunas observaciones sobre la redacción actual que se puedan poner en consideración, tal como lo hicieron en la Comisión del día de ayer, que en calidad de Ministerio hicieron algunas recomendaciones y entrarían a analizar si realmente se atendieron. Y avanzar en esa lógica, para poder escuchar la propuesta e ir resolviendo las inquietudes y en cada artículo plantear los ajustes a que haya lugar por parte de cada consejero.

La Dra. Jessica Agudelo, le indica al Dr. Luis Norberto Guerra, que el procedimiento que se expidió la vez pasada era para el periodo 2021 - 2024.

El Dr. Luis Norberto Guerra, reitera que él ha estado en varios procedimientos de elección de Rector y que siempre se han presentado en los Consejos Directivos con el acompañamiento del Ministerio y de la Presidencia de la República y la Secretaria de Educación, siempre se presenta con anticipación como lo dice la ley, el cronograma de Elección de Rector, nunca se ha presentado un acuerdo para después sacar el cronograma, porque hay instituciones que tienen ya un régimen y unos estatutos que no han cambiado, donde simplemente se cita a elección del Rector y se expide el cronograma de elección.

El Dr. José Ferney, entiende la mención que hace el Dr. Luis Norberto y que él también la podría considerar y es que hoy se está proponiendo la autorización o aprobación de un acuerdo que establece las reglas, pero no deja claro el cronograma, que este fue uno de los aspectos que se señalaron en la comisión en el día de ayer, en las que evidentemente se establecen unos tiempos, pero en función de cuánto tiempo debe tener cada etapa, pero no el cronograma como tal, según lo que él entiende es que se debería aprobar las reglas de juego y el cronograma, de una vez cuando se vaya a iniciar el proceso, que a él no le parece tan descabellado, porque como hizo mención en su intervención inicial aún se tiene tiempo para la aprobación y que por eso sugería que lo pudiesen discutir en pleno o que estuviesen todos, cree que la mención del profe Luis Norberto es totalmente a lugar, porque en el momento que se apruebe el cronograma pudiesen a ver aprobado las reglas de juego y haber traído el punto.

La Dra. Jessica Agudelo, inicia con la exposición del contenido del acuerdo del cual se debe llevar una convocatoria en la que se indican las fechas, solo que hay que establecer las fechas para poder tener claro cómo sería el cronograma, explica:

-El artículo 1. Habla del procedimiento consta de establecer las condiciones de elección del rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

-El artículo 2. Cita el acuerdo 087 del 15 de julio de 2021, que es el Estatuto General de la Institución, en donde se indica que el Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia

será elegido por el Consejo Directivo para un periodo institucional de 4 años.

-El artículo 3. Indica que, una vez aprobada por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, la respectiva convocatoria del proceso, este será publicado en la página web y en medios hablados y escritos de amplia difusión y circulación regional. También establece que el Consejo Directivo deberá iniciar el proceso por lo menos con 2 meses de anticipación a la finalización del periodo. Habla de cómo empieza el periodo o el proceso formalmente que se hace a través de una aprobación de una convocatoria de proceso que es diferente a este procedimiento. El procedimiento lo que busca es tener unas reglas claras sobre la respectiva convocatoria y posteriormente se aprobaría la convocatoria donde se encuentra el cronograma y la documentación específica para poder presentarse a la elección de Rector.

- El artículo 4. Requisitos, son los mismos requisitos que establece el Estatuto General que constan de:

- a. Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- b. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o hechos culposos o sancionados en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.
- c. Tener título universitario y de posgrado, como mínimo en nivel de maestría.
- d. Haber desarrollado 2 años en actividades académicas y 2 años de actividades administrativas.

También se menciona en este artículo que el aspirante a rector no debe estar en edad de retiro forzoso y como parte de este acuerdo se establece qué se entiende por actividad académica, que indica que está alineada a los ejes misionales de la IU. Digital, la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización y el bienestar.

- El artículo 5. Inscripción de aspirantes a Rector e indica que una vez radicados los documentos se debe firmar un listado de inscripciones, donde se dejan las claridades de la inscripción en el momento y ante la ausencia de alguno de los documentos se rechaza de plano la inscripción, los documentos deben acreditarse de manera física, marcados debidamente, legajados, foliados y deben ser presentados en medio digital establecido por la convocatoria para la elección del Rector. También se especifica sobre la legibilidad de esos documentos y en el párrafo quinto se hace mención de que los documentos exigidos en la convocatoria no serán subsanables una vez presentados. Se habla del término que tiene la Secretaría General para publicar en la página web el listado de personas inscritas.

- El artículo 6. Conformación del Comité de Garantías Electorales, integrado por dos funcionarios designados por entes de control y el director jurídico de la institución. De acuerdo con el párrafo primero esos dos funcionarios pueden hacer parte de la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional de Antioquia, las Procuradurías Provinciales competentes o de las Personerías Distritales y Municipales del Departamento de Antioquia, y para seleccionar a los funcionarios en mención, se tiene en cuenta las dos primeras postulaciones de los entes de control; el Comité de Garantías Electorales elegirá de mutuo acuerdo un presidente designado por esos entes de control.

- El artículo 7. Funciones del Comité de Garantías, consistentes en:
 - a. Velar por el cumplimiento de los actos administrativos,
 - b. Verificar la aplicación estricta de las fechas establecidas en el cronograma,
 - c. Revisar y controlar la documentación electoral,
 - d. Dar trámite a las reclamaciones,
 - e. Ejercer la Suprema inspección y vigilancia del proceso,
 - f. Servir de cuerpo consultivo a los miembros del Consejo Directivo,
 - g. Las demás que sean pertinentes de acuerdo con la operatividad del respectivo proceso.
- El artículo 8. Verificación de cumplimiento de calidades y requisitos; dicho cumplimiento se certificará mediante acta y el Comité de Garantías Electorales deberá indicar cuáles de los inscritos no cumplen con los requisitos y las causales por las cuales se rechazan dichas inscripciones, dando inicio a la etapa de reclamaciones para garantizar el derecho de contradicción inmerso en el derecho al debido proceso.
- El artículo 9. Presentación de candidatos a la comunidad académica.
- El artículo 10. Presentación de los planes estratégicos y propuestas programáticas a la comunidad universitaria, que abarca ser parte de la comunidad universitaria y que se deben garantizar los medios idóneos para la difusión en vivo.
- El artículo 11. Generalidades para la elección de la terna, la cual se elegirá por cada uno de los miembros del Consejo Directivo que votará por 3 candidatos de la lista elegibles y la terna definitiva estará integrada por los 3 que obtengan mayores votaciones.
- El artículo 12. Indica que las votaciones son secretas.
- El artículo 13. Para la conformación de la terna se establecen unas normas o condiciones de desempate de acuerdo a los escenarios que se puedan presentar y en caso de que se presenten menos de 3 candidatos, como lo indica la ley 30 de 1992, se declarará desierto el proceso y se ordenará nuevamente la apertura de una nueva convocatoria. Publicada la terna no producirá ningún efecto la renuncia de un candidato y en el evento en que el Rector que esté ejerciendo el cargo haga parte de la terna para la elección del Rector, no puede asistir a ninguna de las sesiones del Consejo Directivo donde se efectúe la designación.
- El artículo 14. Sesión donde se elegirá al Rector y hace mención a que para elegirse como Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, por lo menos 5 miembros del Consejo deben votar por él y en caso de no lograrse dicha votación, se realizará una nueva votación y así sucesivamente.
- El artículo 15. Posesión del Rector.

- El artículo 16. Establece las reglas del cronograma indicando cada una de las etapas y los tiempos del cronograma, que se desarrollarán así:

1. Convocatoria y publicación en la página web.
2. Inscripción ante la Secretaría General que se dará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria.
3. Publicación de la lista de inscritos que se dará al siguiente día hábil posterior al cierre de inscripciones.
4. Revisión de documentos y calidades por parte del Comité de Garantías Electorales.
5. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.
6. Periodo de reclamaciones.
7. Respuesta a las reclamaciones.
8. Publicación definitiva de candidatos.
9. Sustentación de la propuesta que se debe hacer a los 3 días hábiles siguientes o dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación definitiva de candidatos.
10. Sesión del Consejo Directivo para la presentación de propuestas de consejeros y elección de la terna.
11. Publicación de la terna.
12. Sesión del Consejo Directivo para votación y designación.
13. Publicación de resultados.
14. Fecha de posesión del nuevo Rector.

En este artículo también se establece que los plazos son de carácter preclusivo y perentorio, además que en el procedimiento se garantizará el debido proceso, el derecho de participación, de elegir y de ser elegido.

- El artículo 17. Habla de cómo se establece el periodo de rector y que pasa si para el momento en que culminase el periodo todavía no ha sido elegido.

- El artículo 18. Procedimiento para resolver recusaciones e impedimentos que se pueden presentar ante ese tipo de elecciones.

- El artículo 19. Reclamaciones y cómo deben ser presentadas.

- El artículo 20. Carácter de las reclamaciones, que deben sustentarse.

- El artículo 21. Habla de la vigencia del presente acuerdo.

La Dra. Jessica Agudelo, finaliza la presentación del acuerdo del procedimiento y le concede el uso de la palabra a los miembros del Consejo para dar inicio a la discusión frente al acuerdo.

El Dr. Luis Norberto, indica que ya le quedó claro y que aprueba el proyecto.

La Dra. Jessica Agudelo, agradece al Dr. Luis Norberto, y aclara que igual esto es transparente con el Estatuto General, que es simplemente un alcance del procedimiento en un periodo establecido para la elección del Rector y que además lo antes expuesto se proyectará en una convocatoria que también debe aprobar el Consejo Directivo, donde se establecerán los términos necesarios, de acuerdo a las reglas que ellos aprobaron el día de

hoy.

El Dr. José Ferney, refiere que el proyecto de acuerdo no tiene cambios sustanciales frente al proceso que se abordó en el periodo rectoral anterior. y pregunta si se traería nuevamente o se propondría nuevamente la apertura de la convocatoria de manera oficial en un cronograma con fechas específicas.

La Dr. Jessica Agudelo, responde que para el mes de octubre traerían la convocatoria con fechas específicas e incluso dicha convocatoria, que ya en este momento se encuentran estructurando, trae todas las reglas con claridad de cómo deben cumplirse los requisitos para ser Rector, cuál es la documentación necesaria para presentarse en la convocatoria, además de temas específicos que establece el procedimiento, como por ejemplo el tema de la presentación ante la comunidad, porque se deben establecer tiempos para cada una de las personas. Y también se establecen las condiciones de la propuesta programática, que debe ser presentada de acuerdo al procedimiento.

La Dr. Jessica Agudelo, le informa al Dr. José Ferney, que las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación a una de las consideraciones del proyecto de Acuerdo, fue incorporada al modelo del acuerdo.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital".

4. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

La Dra. Jessica Agudelo, le concede el uso de la palabra al Dr. Esteban Zapata Trejos, Decano de la Facultad de Educación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, quien procede a realizar la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "4.1. Presentación PIC - ET 2025".

El Dr. Esteban Zapata, manifiesta que el plan integral de cobertura fue presentado en la Comisión de Asuntos Administrativos y que es un plan que tiene el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional para articular la educación media con la superior, con la intención de ampliar cobertura, pero en especial y en específico este con un enfoque territorial en donde se encuentran ciertos municipios priorizados por el Gobierno Nacional, donde la tasa de tránsito inmediato a la educación superior de las instituciones de estos municipios es más baja que la media.

Indica que se priorizaron algunos y en conversaciones con el Ministerio de Educación se tomaron las decisiones de poder estar en esos territorios y de tener esta ampliación de cobertura, con el propósito de tener no simplemente la oferta de educación virtual, sino también la apuesta territorial presencial de los nodos territoriales para la paz y la ciudadanía.

Refiere que esto busca generar unas condiciones de capacidad instalada para esta oferta académica, pero además de la oferta académica, toda la oferta de extensión, proyección social y de conexión territorial que se puede tener con los nodos allí. Este PIC prioriza, además, de esos colegios que tienen tránsito inmediato a la educación superior muy bajo,

que son municipios que sean PEDET o municipios ZOMAC que son afectados por la violencia.

Manifiesta que los propósitos de los PIC territoriales es ampliar cobertura que es el asunto principal, también poder llevar unas capacidades instaladas a los territorios, principalmente a la media y hacer en este caso con la media, para poder hacer también sostenible el proyecto se requiere el fortalecimiento de competencias básicas como matemáticas, lenguaje, lectoescritura, además hacer un acompañamiento a proyecto de vida y orientación socio ocupacional. Teniendo en cuenta que muchas veces los estudiantes de la media pueden tener una oferta, pero nunca se ha trabajado un proyecto de vida y lo que han visto con la experiencia que tienen de los nodos, es que esto evita la deserción de los estudiantes cuando ingresan a la educación superior y es el saber qué es lo que quieren en su vida y qué quieren estudiar y tener realmente esas posibilidades de escoger con criterio y con un acompañamiento profesional.

Que además con la media, también buscan trabajar esa resignificación curricular y es que el currículo desde la educación superior pueda trabajarse también con la media y conectarlo, entonces a esos PEI de las instituciones educativas se les pueda hacer el acompañamiento, mirar qué adecuaciones curriculares se pueden hacer, para que esos colegios también conecten con la educación superior que tiene la institución. Expresa que hay unas rutas formativas que trabaja la institución también desde extensión, donde se le ofertan a estudiantes de décimo y once ciertas asignaturas de los programas, de manera que al momento que ellos lleguen puedan tener una equivalencia de estas asignaturas y pues ya estén conectados de una vez con la Universidad. Que además de eso, todo el desarrollo de habilidades, competencias y capacidades de ingreso a la vida universitaria y mucho más en el modelo de la institución y por eso también el apoyo de la presencia territorial del nodo, que es pasar de un territorio donde la educación superior es lejano, no es un sueño que tienen los jóvenes o las juventudes allí, pues el ingreso a la vida universitaria es difícil, entonces se hace un acompañamiento socioemocional y de ingreso a la vida universitaria.

Resalta que el proyecto de PIC con enfoque territorial, lo que hará es abrir la posibilidad de tener cuatro nodos por fuera de Antioquia, que son el nodo de Cumaribo – Vichada, el nodo de El Tambo – Cauca, el nodo de Argelia – El Plateado Cauca, con el cual empezaron a trabajar desde el mes de junio aproximadamente y el nodo de San Andrés en Archipiélago; estos nodos además de la articulación con los estudiantes de décimo y once, también permitirán hacer formación de maestros para transformación de prácticas en el aula, que busca que la institución llegue con la experiencia de las aulas del juegos, de los nodos territoriales para que los maestros de la media puedan tener otras posibilidades metodológicas.

Las instituciones propiamente de esos municipios son la I.E. Sagrado Corazón de Jesús, que es en Cumaribo – Vichada, la Institución Educativa Técnica Miguel Zapata, de la que se ha mostrado algunos resultados públicamente, ya hay más de 100 estudiantes allí, es una cohorte que ha generado una red de apoyo, entre los estudiantes del Plateado y algunos de Argelia de zona urbana, porque a pesar de los conflictos y complicaciones que existen allí, entre ellos han logrado solucionarlo, que los maestros informan que de los 100 estudiantes, se han llegado a conectar 70 y los otros 30 que no se conectan porque de pronto no tienen electricidad, pero se desatrasan y están en contacto con los otros estudiantes por WhatsApp haciendo preguntas, inclusive en los encuentros sincrónicos, esto sobre la media del modelo que tiene la institución no sucede, porque los estudiantes de la institución generalmente son

asincrónicos, pero los estudiantes de la Institución Miguel Zapata, han tenido una respuesta muy satisfactoria. La Institución Educativa Huisito en el Tambo – Cauca y la Institución Educativa Técnica Antonio Santos del archipiélago de San Andrés.

Que en este momento están con esas instituciones, realizando el fortalecimiento de competencias básicas con estudiantes de décimo y de grado once, a lo que se le ha denominado pre- IU. Digital, donde se tienen unos contenidos en plataforma y se viene haciendo una transferencia metodológica con los docentes de la media para que no simplemente se pueda hacer ese fortalecimiento en estas instituciones, sino que se pueda ampliar y masificar a todas las instituciones del municipio, entonces allí se ha convocado a las demás instituciones de cada uno de esos municipios para poder hacer transferencia metodológica, ya que el modelo, la modalidad y la forma cómo lo hace la institución lo permite. Esto llevándolo a educación superior en tu colegio, que finalmente la estrategia que cobija el PIC territorial a través de la Oficina de Infraestructura del Ministerio de Educación Nacional dio el visto bueno y se trajo a un Consejo Directivo anterior virtual, para poder tener la dotación de los cuatro nodos que estarán en cada una de estas instituciones educativas.

Indica que esto se articula, no simplemente ese fortalecimiento a través del PIC territorial, sino con otros recursos adicionales que fueron aprobados por Infraestructura del Ministerio de Educación Nacional, para la dotación de cada uno de los nodos que estarán en cada una de estas instituciones. Resalta que para ello ya han avanzado en los convenios con gobernaciones, municipios y instituciones educativas para poder establecer allí los nodos territoriales.

El Ministerio ha otorgado el concepto favorable, por una suma de ochocientos treinta y un millones doscientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$831.266.342) sobre el proyecto y los proyectos que se han presentado para el PIC territorial, teniendo dentro del trámite esta última solicitud al Consejo Directivo para aprobación. Proyectos que consisten en la ampliación de cobertura en cada uno de estos territorios, el fortalecimiento de planta docente que se va a tener para los docentes de cada uno de los nodos territoriales, en lo que han avanzado, sobre todo con Argelia – Cauca, que como bien saben y han dicho en el Consejo Directivo, cada nodo territorial tiene un docente ocasional tiempo completo, que es del territorio y de esa misma manera se ha proyectado con este PIC territorial y con los recursos de infraestructura, más los docentes de cátedra que se suman a todo el fortalecimiento de competencias básicas, además de los docentes de cátedra que son adicionales para cada uno de los programas que eligen los estudiantes.

Hace mención que la oferta académica para este PIC, fueron 14 programas de los 15 que se tienen de pregrado, el único que se excepciona es ingeniería mecatrónica por el componente de presencialidad, pero se han ofertando los 14 programas, también en conversación con los municipios quienes teniendo en cuenta el enfoque y lo que desean se concertó ofertar los 14 que tiene la IU. Digital de Antioquia. Dentro del proyecto está el fortalecimiento de competencias socioemocionales, lenguaje, nuevas tecnologías, TIC, todos estos componentes.

En cuanto a estrategias, todo lo de orientación socio ocupacional, habilidades para la vida que se tiene muy desarrollado en la IU. Digital de Antioquia que se ha presentado y que hace parte de la incorporación metodológica que se tiene de inducción a la vida universitaria, denominado específicamente el bloque ser IU. Digital que viene articulado al pre - IU. Digital y a ese curso de ingreso para mostrar la motivación que es el curso quiero ser IU. Digital,

activistas en donde entra un componente de bienestar importante y es de qué manera se hace un acompañamiento diferencial que no genere deserción, sino que se pueda tener un acompañamiento muy puntual, estudiante por estudiante, un seguimiento entendiendo también las zonas de las cuales vienen esos estudiantes y que se han priorizado y por supuesto que los nodos en el PIC articulan los docentes ocasionales y la infraestructura que está en el otro proyecto de acuerdo que se presentó.

La proyección por PIC es 46 estudiantes para Cumaribo – Vichada, con la Institución Educativa Sagrado Corazón, 100 de la Institución Miguel Zapata, 45 en Huisito en el Tambo – Cauca y 46 de la I.E.T. Antonio Santos en San Andrés. Resalta que esta dinámica ha llevado a que la institución empiece a sonar a nivel territorial y también haya unas matrículas orgánicas por el componente gratuidad, que generan unos derechos complementarios y otros asuntos. Que desde que se habla de estos proyectos en los municipios, han aumentado de manera orgánica las matrículas de la institución, pues dado al interés que se ha mostrado y la información que se ha compartido, el decir que se va a llegar allá, varias reuniones en las que han estado como invitados por las alcaldías, lo que ha generado orgánicamente una dinámica en esos municipios y en los departamentos.

El Dr. Esteban Zapata, finaliza la presentación agradeciendo al Consejo Directivo y a los asistentes de la sesión.

La Dra. Jessica Agudelo, agradece al Dr. Esteban, por presentar este tipo de iniciativas del Ministerio de Educación que son importantes para la IU. Digital de Antioquia y concede el uso de la palabra al Dr. Juan José, quien la solicita.

El Dr. Juan José, manifiesta que este tema algunos de los consejeros tuvieron la oportunidad de revisarlo en la Comisión de Asuntos Administrativos y financieros que se desarrolló en esta semana y como representante de las directivas académicas en el Consejo Directivo, como vicerrector académico, agradece al Gobierno Nacional y al Ministerio porque es la primera vez desde que se creó la institución, se tiene la posibilidad de construir nodos territoriales, no solamente por fuera del departamento de Antioquia, en un proyecto que tiene alcances nacionales como ya ha sido demostrado, sino además con financiación, porque hasta el día de hoy los 14 nodos que tiene la institución, se han venido financiando con presupuesto institucional, a través de diferentes fuentes de financiación como lo son inversión, devolución de IVA, estampilla Pro – IU. Digital, recursos que ha entregado el Ministerio como base que ha permitido cubrir necesidades y liberar recursos para poder ampliar esta estrategia, que es fundamental en el proceso de la institución y aunque muchas personas creen y son capaces sobre la base de criterios objetivos de visualizar cuál es el impacto que se tiene, como se está haciendo hoy en Guarne, como ha pasado en Arboletes cuando se ha tenido la oportunidad de estar allá, haciendo sesión descentralizada, en Támesis, en Yarumal y en otros nodos. Ninguna entidad, ni pública ni privada hasta este momento había cofinanciado este desarrollo y hoy el Ministerio está entregando los recursos completos para poder lograr la expansión en otras cuatro unidades con estas características y que también viene eso de forma complementaria con los recursos que entregaron hace aproximadamente un mes en la primera fase de un proyecto que tienen del Gobierno Nacional y el Ministerio, con el acompañamiento de FINDETER, con unos recursos que llegaron para ponerlos al servicio de la educación y de la comunidad.

Refiere que hay un interés y un convencimiento genuino con respecto a lo que propone la institución es importante para el país. Y, tiene pleno convencimiento de que estos recursos

que están financiando estos cuatro nodos, serán un abre bocas para otras cosas que se pueden hacer, no solamente con el Ministerio y a través de los proyectos que tiene el Gobierno Nacional, sino que muy probablemente muchas otras entidades se van a animar a invertir en educación con la institución. Entonces reitera este reconocimiento porque marca un hito en el desarrollo institucional.

El Dr. José Ferney, expresa que el equipo de la IU. Digital resumió muy bien la apuesta en particular que se tiene en estos territorios y también reitera que el Gobierno Nacional ha dispuesto recursos a la base presupuestal, que es un asterisco que siempre hay que dejar en este tipo de iniciativas porque al final lo que permite es que la iniciativa siempre cuente con recursos a lo largo del tiempo de las anualidades y ese es el espíritu que se ha tenido como Gobierno Nacional, de dejar capacidad instalada en los territorios. Hace una arista de que esto es un proceso y la universidad tiene el compromiso de enviarles los cuatro convenios suscritos a finales de este mes, menciona que tiene conocimiento de que se viene trabajando en ello y que ellos están atentos a esos convenios y posteriormente del seguimiento a la ejecución de los recursos para el cumplimiento de las metas propuestas.

La Dra. Jessica Agudelo, indica que se tendrá en cuenta la observación realizada por el Dr. José Ferney, y manifiesta que ha sido un proceso desde la Secretaría General, donde se está haciendo todo lo posible para entregarles, incluso antes los convenios firmados.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores- principal, quien agradece al Ministerio por creer en la institución, que el crecimiento de la institución se ha visto desde sus inicios, pero en territorio antioqueño, pues es el núcleo central, pero hasta la misma campaña que se realiza en la institución de un amarillo de ser Colombia, muestra que se tiene esa mirada nacional de llegar a territorios excluidos, que eso es algo importante porque la apuesta de estos nodos, no es llegar a las grandes ciudades, sino donde verdaderamente se necesita la llegada de la institución universitaria. Y con esta apuesta de estos cuatro nodos que apoya el Ministerio, pues se está viendo es eso, así que la búsqueda que se está teniendo en el territorio nacional se ve cumplida mediante ese proceso, entonces, se une a esos agradecimientos y manifiesta que es un reto grande para la institución.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Hernán Darío Builes González, Representante del Sector Productivo, quien agradece al Dr. Esteban por la excelente presentación y liderazgo con respecto a este proyecto y al Dr. José Ferney, que es el vocero y el líder en este tema con el Ministerio de Educación Nacional, porque es una gran apuesta y una gran confianza que le dan a la institución de poder llevar la educación a fronteras que no se tenían definidas, porque la educación no tiene fronteras y para eso está la institución, para llegar a esos territorios donde la educación superior ha sido compleja por infinidad de factores que son de pleno conocimiento. Menciona que es una gran apuesta que la Universidad siga fortaleciendo y ojalá se puedan establecer más proyectos, para seguir llevando educación a esos sectores donde ha sido difícil ese desarrollo y ante todo que la Universidad siga recibiendo esos aportes que han sido de gran ayuda para la formación de los docentes y de los estudiantes, qué es lo que más necesitamos se necesita.

Intervine el Dr. Luis Norberto, para agradecer al Ministerio por los aportes a la institución porque la educación es de las cosas importantes que tiene una Nación y un Gobierno. Y espera que siempre el Ministerio y la Gobernación se vinculen para apoyar la educación que tanto la necesitan los jóvenes de este país.

El Dr. José Ferney, puntualiza que es tarea como entidades públicas, como instituciones y también como consejeros, velar por la ejecución de esos recursos, que se cumplan los objetivos que se han propuesto, y que con la IU. Digital afortunadamente han logrado concretar varias de las apuestas que se han trazado como Gobierno, porque ven a la institución como un buen aliado para lograr llevar educación superior a donde realmente es muy complejo, por eso la IU. Digital, se ha vuelto un ejemplo de cómo sí se puede llevar educación con calidad.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

5. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

La Dra. Jessica Agudelo, le concede el uso de la palabra al Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de Planeación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, quien procede a realizar la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "5.1. Presentación PIC-CO 2025".

El Dr. Fabián Escudero, manifiesta que el plan integral de cobertura del Ministerio de la Estrategia tiene dos componentes, que son el plan convencional, que es el que se viene ejecutando desde la vigencia anterior y el plan territorial, que fue el que Esteban acabó de presentar, el cual prioriza unas zonas específicas, con relación al plan integral de cobertura convencional, son los recursos que se han venido recibiendo para apalancar la ampliación de cobertura a nivel general. Indica que para esta vigencia 2025, a través de este plan se tiene la asignación de un total de cinco mil ciento veinticuatro millones de pesos (\$5.124.000.000), que corresponden a tres mil trescientos ochenta y nueve millones de pesos (\$3.389.000.000), que son los recursos asignados para esta vigencia, trece millones de pesos (\$313.000.000), que son saldos que quedaron del plan de cobertura anterior en la ejecución del proyecto que se van a incorporar en este nuevo plan y recursos de indexación por mil cuatrocientos veintinueve millones de pesos (\$1.421.000.000). Este plan recibió concepto favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional y básicamente en este plan se tienen tres nuevas estrategias básicas o tres propósitos básicos de trabajo, los cuales son:

1. Contar con capacidad docente para prestar el servicio con calidad, que se sabe que es una institución que, aunque virtual, se tienen que cumplir con los mismos lineamientos de calidad de cualquier institución, porque se han dado a la tarea de cumplir con esa directriz y que es por esto que hoy la relación docente estudiante en la IU. Digital se mantiene en 1.45. Además, indica que estos planes han permitido también inyectarle recursos a ese elemento de calidad que se tiene y que se pueda mantener ese criterio.
2. Estrategias que garanticen el tema de la permanencia de las actividades que se realizan para que los estudiantes de la institución logren una graduación exitosa. Este recurso hace parte de fortalecer el sistema de bienestar.
3. Aumentar la capacidad instalada en términos de los recursos tecnológicos, que más que

tecnología, lo que se está apalancando es software, licenciamientos con el que se atienden a los estudiantes.

Manifiesta que es así como para esta vigencia, esos cinco mil ciento veinticuatro millones de pesos (\$5.124.000.000) los han distribuido en esos 3 componentes, el primero que tiene que ver con la contratación, la meta que tienen de nuevos estudiantes con esos recursos está relacionada con 700 estudiantes nuevos que entran a sumarle a la meta nacional. Y para ello, han relacionado más o menos 29 docentes ocasionales y 88 docentes de cátedra que harán parte de los programas que la institución ofrece, con el PIC territorial tenían una oferta específica de 15 -16 programas, que son casi todos los programas de pregrado con los que la institución cuenta, por lo tanto, siguen con esa cobertura; También hace mención al componente de bienestar, el cual tiene que ver con acciones específicas relacionadas con la promoción socioeconómica, la salud mental, la permanencia, la salud psicofísica, la educación inclusiva y todo lo que tiene que ver con arte. Con estas actividades se trata de beneficiar alrededor de 1800 estudiantes, que como bien se sabe, lo que hacen es complementar y lograr que esa promesa de valor que se tiene de la digitalidad próxima se fortalezca, porque cuando un estudiante siente ese acompañamiento disminuyen las posibilidades de deserción, porque en un modelo como el de la institución dejar un estudiante sólo, es darle la puerta para se vaya.

Refiere la adquisición de trece mil quinientas licencias para el MLS de la institución, que es básicamente el sistema que se tiene para la gestión del aprendizaje, es decir, la plataforma a través de la cual los estudiantes interactúan con los docentes y con sus contenidos académicos.

Explica que en la primera estrategia, la de los docentes, se van a invertir alrededor de dos mil seiscientos treinta y siete millones de pesos (\$2.637.000.000), en la segunda estrategia, que tiene que ver con bienestar, la inversión es alrededor de quinientos noventa y cuatro millones de pesos (\$594.000.000) de pesos y finalmente en todo lo relacionado con el licenciamiento que permite ampliar cobertura, la inversión está asociada más o menos a mil ochocientos noventa y dos millones de pesos (\$1.892.000.000). Y que en general esta es la orientación que se le va a dar a estos recursos del PIC territorial, como bien lo mencionó el Dr. José Ferney, es un apoyo fundamental porque estos recursos se vuelven recursos recurrentes para la institución de base presupuestal, entonces permite consolidar aún más los procesos que se tienen en territorio, abre la posibilidad de llegar a más lugares del territorio. Que específicamente en ese plan no dejaron relacionados esos 700 estudiantes en qué parte del territorio están, sino que en cualquier lugar habrá estudiantes que tienen la posibilidad de ingresar a la IU. Digital, a partir de esos recursos que reciben.

El Dr. Fabián Escudero, finaliza la presentación y no hay observaciones frente a la presentación del proyecto de acuerdo.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital”.

6. Informe del presidente del Consejo Directivo.

El Dr. José Ferney, indica que el Gobierno Nacional a partir de estos recursos adicionales desarrollará una serie de mesas técnicas con las instituciones para lograr realizar

seguimiento al cumplimiento de las metas y que dentro de los recursos adicionales hay unos ítems que se van a distribuir y que son adicionales a los que se habían comentado anteriormente, sobre los cuales se van a pronunciar de manera formal a finales de septiembre o durante el mes de octubre, esto para que la institución lo tenga en cuenta. Esto lo comenta a modo de despliegue de la estrategia que se sigue fomentando desde el Ministerio de Educación Nacional de fortalecer los presupuestos de las instituciones públicas.

La Dra. Jessica Agudelo, agradece por la información brindada por el Dr. José Ferney, y da continuidad al siguiente punto del orden del día que consta el informe del señor Rector.

7. Informe del Rector.

La Dra. Jessica Agudelo, informa que por cuestiones de agenda el Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector de la Institución Educativa Digital de Antioquia, no pudo estar presente en la sesión del día de hoy. Teniendo en cuenta que los informes de gestión rectoral se están haciendo determinados por procesos, el Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de Planeación y el Dr. Jhon Jaime Tuberquia Carvajal, Director de Bienestar, son quienes realizarán el informe, por lo tanto, les concede el uso de la palabra. Para efectos de profundización ver anexo: “7. Informe Rectoral No. 8”.

El Dr. Fabián Erley Escudero, toma el uso de la palabra para revisar el informe rectoral, porque al estar hoy en el nodo territorial de Guarne, el Rector quería que se mostrarán las cifras no sólo de Guarne, sino del Oriente, porque a la final Guarne recoge gran cantidad de municipios del Oriente Antioqueño. Lo primero es que hoy se tiene un convenio activo con el municipio de Guarne, porque es uno de los municipios con los que se logró tener el primer acercamiento en términos de consolidación de los nodos y el convenio con ellos está vigente.

Cuando se miran las cifras de matriculados para el 2025, hoy se cuenta con una matrícula de 1.114 estudiantes en el Oriente Antioqueño, pero específicamente en el municipio Guarne son 128 estudiantes. Manifiesta que hay un elemento importante y es esa relación de género, porque siguen siendo las mujeres prioridad en el territorio, es decir, las mujeres siguen hoy punteando en términos de acceso a la educación superior en los territorios, por ejemplo, en el municipio de Guarne se tienen 88 mujeres por 40 hombres, esto significa que casi el 70% de los estudiantes matriculados del municipio de Guarne son mujeres. También se siguen priorizando los estratos 1, 2 y 3, porque el 98% de estudiantes matriculados son de estratos 1, 2 y 3.

Que se ha tenido un crecimiento considerable en el municipio de Guarne, pues pasaron de tener en el 2022, 13 estudiantes a tener hoy 128 estudiantes, o sea que el crecimiento ha sido visible en el municipio. De estos estudiantes 128, se tienen 3 en especialización, son estudiantes de posgrado, 91 hoy están cursando programas profesionales y 34 programas tecnológicos, hoy ya el municipio de Guarne cuenta con 3 egresados, 2 de ellos en Administración de Empresas y 1 en la Especialización en Formulación de Proyectos. Esto da cuenta de esa permanencia en el territorio, de abrir el territorio a las posibilidades y que la IU. Digital se ha convertido en una de esas posibilidades para acceder a la educación superior.

Tiene el uso de la palabra el Dr. Jhon Jaime Tuberquia, quien hace la presentación de bienestar y manifiesta que bienestar Innegablemente tiene que verse como un sistema, que se está trabajando con 6 componentes que de manera directa agencia la dirección de

bienestar, los cuales son:

1. La promoción socioeconómica.
2. La permanencia.
3. La educación inclusiva, intercultural y diversa.
4. El arte y la cultura.
5. La salud mental y psicofísica.
6. Se complementan de manera armónica con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con bienestar laboral e incentivos.

Los dos últimos componentes agenciados por la Dirección de Recursos Humanos. En ese orden de ideas, entonces puede apreciarse la suma de esfuerzos y estrategias, para dar una atención como se merece a toda la comunidad académica de la institución. Desde bienestar laboral incentivos se destacan algunas cifras importantes para lo que ha sido la gestión en ocho meses, desde enero a agosto del 2025, entre las cuales están:

-La celebración del día del maestro con una participación de 180 docentes.

-La celebración del día del servidor público con unas reflexiones importantes, acerca de lo que es ejercer el servicio público.

-El salario emocional que son unas ventajas laborales que se les brinda a toda la comunidad académica de la institución, donde se han beneficiado 99 vinculados y 17 docentes para un total de 116 participantes en esta estrategia.

-La masoterapia, donde se tienen 50 participantes, una práctica muy demandada y eficientemente servida en la institución.

-En la semana de la salud física, donde se hace una integración armoniosa entre Bienestar y Recursos Humanos, con una participación de 30 personas, 18 vinculados, 12 docentes.

-En cuanto a promoción socio económica, es importante ratificar lo que brinda el Ministerio de Educación Nacional en torno a la política de gratuidad, porque el 95% de los estudiantes de la institución tienen el beneficio de tener becas, entonces es mínimo el número de estudiantes que acuden a recursos propios, fundamentalmente los que cursan programas de posgrado.

-En educación inclusiva intercultural y diversa, se muestran distintas líneas estratégicas, una de ellas es que se tiene una mesa técnica de conversación para la población LGTBIQ+ y se tiene un círculo de palabra, donde hay participación de comunidades, estudiantes representantes de comunidades indígenas, que se reúne cada 15 días y donde se tiene una participación permanente de hasta 30 personas conversando entorno a las realidades de su territorio, haciendo mención de las articulaciones y de los ajustes razonables que debe hacer la institución, para prestarles a ellos un mejor servicio y para que su tránsito por la formación profesional sea armonioso, llevadero y agradable.

-En salud psicofísica se ha hecho un acompañamiento directo en las aulas de manera coordinada con la vicerrectoría académica, consistente en hacer una programación de 5 minutos entrando a las aulas, a esos encuentros sincrónicos y ahí se invita a los estudiantes a tomarse un momento para pausar, para activar, a eso lo han denominado bienestar en el

aula, con una participación muy generosa de 2.508 estudiantes de pregrado que ha sido la cifra más relevante.

-La estrategia denominada IU Deportes – ALTIUS, precisa que en los estudiantes de la institución hay grandes talentos, como por ejemplo el estudiante que es marchista que en este momento tiene un galardón a nivel Latinoamericano y que ha representado a la institución de manera muy exitosa en juegos Universitarios Nacionales, siendo medalla de plata el año anterior en Armenia y para este año en Bucaramanga la aspiración es que él se luzca con una presea de oro.

-En arte y cultura se ha hecho una incursión que con el paso del tiempo se ha venido consolidando, se inició con una sola profesional sirviendo algunas actividades y en este momento el equipo está por el orden de las 6 personas, donde fomentan una buena utilización del tiempo libre a través de aprovechamientos adecuados, mediante actividades de ocio productivo, por medio de cursos virtuales. También hacen actividades de socialización y sensibilización, a través de talleres, como por ejemplo de pintura y que en un semestre cree que pueden hacer exposiciones de varios de los integrantes de la comunidad académica que han crecido en ese acompañamiento artístico.

Indica que la proyección y la articulación para la institución es un asunto relevante, por eso desde el año pasado se está haciendo presencia efectiva en la fiesta del libro en el Distrito de Medellín, que en el día de ayer hubo la presentación de 2 textos escritos, uno por un estudiante de trabajo social, compañero de la República de Venezuela, Jesús Martínez y otro de un administrativo profesional de bienestar Babinton Flores. Esto demuestra que la IU. Digital emerge de manera categórica en esos espacios de ciudad como es la fiesta del libro.

-En permanencia la tarea inicia desde que los estudiantes están a portas de dar trámite a su vida académica, se hace una tarea muy importante de identificación de alertas tempranas, mediante una consulta permanente de las plataformas institucionales para identificar que estudiantes no se activan en estas plataformas, en ese momento se acciona un acompañamiento, en donde se consulta a cada uno de los estudiantes de manera individual acerca de por qué no han estado activos en sus plataformas y haciendo el tránsito normal y efectivo desde que inician su proceso en la institución. Resalta que también se hace un acompañamiento dedicado a poblaciones priorizadas naturalmente por su condición de ser poblaciones con algunas características especiales y que por dicha condición ameritan que se les haga un seguimiento muy priorizado.

-Programa institucional de habilidades para la vida que hace parte de nuestro ADN y de la propuesta rectoral, que busca que toda la población institucional pase por esta plataforma y que luego de hacer este ejercicio en los módulos, los cuatro módulos de habilidades para la vida, luego del diagnóstico puedan recibir intervenciones puntuales para mejorar en las habilidades que se identifiquen y que se deban fortalecer. Hace mención a que es una convocatoria amable en el sentido de que no es obligatorio, que busca crecer en esa evaluación. Algunos testimonios de las bondades de este ejercicio en habilidades para la vida los estudiantes dan cuenta que ha sido favorable haber participado en estos ejercicios, lo cual motiva a la institución para insistir en esos planteamientos de desarrollo institucional, en el abordaje de habilidades para la vida.

-En salud mental, está la estrategia calma, dejando la claridad de que se hacen orientaciones

psicosociales, más no atenciones, ni terapias, ni clínica; pero sí se tiene interés que la salud mental de los estudiantes y en general de la comunidad académica sea un tema de primer orden.

La Dra. Jessica Agudelo, agradece por la presentación y continua con el siguiente punto de proposiciones y varios.

8. Proposiciones y varios.

Al no haber proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión a las 02:56 P.M.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los presentes aceptan de manera unánime la grabación y aprueban el orden del día.

Aprobación del Acta No. 142 del 21 de agosto de 2025 y Acta No. 143 del 09 de septiembre de 2025.

Nombre	Cargo	Votación
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional - Preside la Sesión	Aprueba.
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Se abstiene en la 142 y aprueba la 143
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital".

Nombre	Cargo	Votación
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional - Preside la Sesión	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba

Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados-Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

Nombre	Cargo	Votación
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional - Preside la Sesión	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes-Principal	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados-Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por el cual se aprueba el Plan integral de Cobertura Convencional 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

Nombre	Cargo	Votación
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes-Principal	Aprueba
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados-Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba


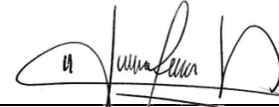
ANEXOS

No.	Anexos	Tipo de documento
1	1. Orden del día 18 de septiembre.	PDF
2	2. Acta CD 142 21-08-2025	Word
3	2.1. Acta CD 143 9-09-2025	Word
4	3. Proyecto AD_Procedimiento Elección Rector.	PDF
5	3.1. Acuerdo Directivo 100 - Designación Rector 2022-2026.	PDF
6	3.2. Aval Financiero_Proceso Elección Rector_092025.	PDF
7	3.3. AVAL JURÍDICO_ELECCIÓN RECTOR.	PDF
8	4. Proyecto AD_PIC_ET_2025_V.	PDF
9	4.1. Presentación PIC - ET 2025.	PDF
10	4.2. Anexo_1_Formato Cualitativo_Territorial_2025VFconcepto.pdf_2025-EE-254529.	PDF
11	4.3. Anexo_2_Formato Cuantitativo_Territorial_2025VFconcepto.xlsx_2025-EE-254529.	Excel
12	4.4. Acuerdo Directivo 128 - Plan de Desarrollo 2023-2026.	PDF
13	4.5. RESOLUCIÓN 21598 DE 2021 MEN.	PDF
14	4.6. 2025-EE-254529-Correspondencia_de_salida-14904566.pdf_2025-EE-254529.	PDF
15	4.7. Aval Financiero_PIC Enfoque Territorial_092025.	PDF
16	4.8. AVAL JURÍDICO_PIC_CO.	PDF
17	5. Proyecto AD_PIC_CO_2025_VF.	PDF
18	5.1. Presentación PIC-CO 2025.	PDF
19	5.2. Anexo_1_Formato Cuantitativo_Formulación PIC-CO_2025.xlsx_2025-EE-260907.	Excel
20	5.3. Anexo_2_Formato Cualitativo_Formulación PIC-CO.pdf_2025-EE-260907.	PDF
21	5.4. Acuerdo Directivo 128 - Plan de Desarrollo 2023-2026.	PDF
22	5.5. 2025-EE-260907-Correspondencia de salida-14934083.pdf_2025-EE-260907.	PDF
23	5.6. Aval Financiero_PIC Convencional_092025	PDF
24	5.7. AVAL JURÍDICO_PIC_ET.	PDF
24	7. Informe Rectoral No. 8.	PDF

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS

	
LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA Presidente (E) del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo